

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2308 MANUEL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 20 de mayo de 2014, en la Notaría de Don José Rivas Guardo, sita en Madrid, Avda. del General Perón, n.º 26, piso 5.º, a las 13:00 horas; y, en segunda convocatoria, al siguiente día, 21 de mayo de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el citado ejercicio.

Cuarto.- Modificación del Órgano de Administración. Cese y nombramiento de Administrador único.

Quinto.- Aumentar el capital social de la sociedad en la cantidad nominal de quinientos diez mil ochocientos sesenta euros con veinte centésimas de euro (510.860,20 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 8500 nuevas acciones de la misma clase y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de sesenta euros con mil doce cienmilésimas de euro (60,1012 euros) de valor nominal cada una de ellas, serán desembolsadas mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente para los socios de la Sociedad.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para elevación a público, en su caso, inscripción de acuerdos y Depósito de Cuentas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 8 de abril de 2014.- El Administrador único, D. Carlos Pérez Lozano.

ID: A140017183-1